

ARTÍCULOS

LA IGLESIA VENEZOLANA EN EL CONTEXTO DEL SIGLO XXI

EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

EN LA PERSPECTIVA DE LA INSTITUCIÓN ECLESIASTICA VENEZOLANA

CONFERENCIA PRESENTADA EN EL BOSTON COLLEGE (ABRIL 2007)

Prof. Dr. Rafael Luciani*
ITER-UCAB

Abstract

The new political system that the President of the Republic intends to enforce has been denominated since 2005 as the Socialism of the 21st Century, although it does not appear as a mandate nor political orientation in the National Constitution of 1999. Different instances from the Venezuelan ecclesiastical Institution have called upon the necessity to clarify the ideological direction, especially dealing with the notion of man and society as it is being understood by the official political speech. The present essay was presented as a lecture given at Boston College during April 2007, presenting a systematic approach to the different elements that define the political horizon of the so called Socialism of the 21st Century in order to analyze its ideological implications.

Key words: Venezuela, Socialism of the 21st Century, Democracy, Totalitarianism, Ideology, Presidentialism, Power, State, Nation, Latinamerica, Policy.

* El Prof. Dr. **Rafael Luciani** es Profesor de la *Facultad de Teología* de la *Universidad Católica Andrés Bello* de Caracas (ITER). Laico Teólogo Venezolano. Licenciado y Doctor en Teología Dogmática por la *Pontificia Universidad Gregoriana* de Roma, Licenciado en Educación mención Filosofía por la *Universidad Católica Andrés Bello* de Caracas, y en Filosofía por la *Universidad Pontificia Salesiana* de Roma. Profesor Asociado de la UCAB (Caracas) y Extraordinario de la UPS (Roma).

Introducción

Luego de la bonanza petrolera de los años 70', se implementaron ciertas medidas económicas en la década de los 80' descuidando las causas estructurales de la creciente pobreza en el país. Esto desembocó en el llamado «Caracazo» el 27 de febrero de 1989¹, así como en dos intentos de golpe militar en 1992. En uno de ellos, el del 4 de febrero de 1992, participó el actual presidente de la República, Hugo Chávez. La Iglesia permaneció como la institución de mayor credibilidad y confiabilidad en este tiempo por su presencia, aunque minoritaria y especialmente por parte de la vida religiosa, entre los más pobres del país, así como por su clara opción por la educación formal y tantas obras de acción social que fue asumiendo con el tiempo, muchas de ellas, incluso, ofrecidas por los mismos gobiernos de turno que vieron en la Iglesia un ente auxiliar y paliativo del problema social creciente.

I. Ingresando en el siglo XXI: Nuevos horizontes y retos para la iglesia en Venezuela

Elementos de horizonte de la revolución socialista y bolivariana

El país llegó a 1998 con una arraigada actitud de descontento ante la cuestión política, dominada por una pérdida de credibilidad en su institucionalidad (gubernamental, partidista, etc.), fruto de la ineficiencia en el logro de un desarrollo económico sustentable para la mayoría de la población, del crecimiento de una burocracia inoperante, de una política económica clientelar y populista, y de un alto índice de corrupción, entre otros factores. En este contexto de deterioro nacional aparece como candidato a la Presidencia de la República el ex golpista y actual presidente Hugo Chávez Frías. Durante su campaña electoral expresiones como *revolución* y *socialismo del siglo XXI* estuvieron totalmente ausentes de su discurso. Las promesas básicas que hizo giraban en torno a la pretensión de profundizar la democracia fracturada que se había desarrollado en el período político perteneciente a la denominada IV República, mediante la lucha contra la corrupción, la superación de la pobreza y el crecimiento económico con la ayuda de la inversión privada. Muchos sectores de la sociedad

¹ Es importante destacar el papel de la Iglesia ante estos acontecimientos. Cfr. Documento: *En nombre de Cristo, reconciliaos con Dios. Reflexiones del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Caracas sobre los sucesos del 27-02-89 al 05-03-89*. Caracas, 7 de marzo de 1989.

civil, el empresariado nacional, la banca y la Iglesia Católica encontraron en sus palabras el acierto de identificar y denunciar problemas estructurales del país.

Una vez que ganó, se valió del apoyo de la entonces *Corte Suprema de Justicia* y del *Congreso Nacional* para convocar a una *Asamblea Constituyente* que tendría la tarea de redactar una nueva Constitución que sustituiría a la de 1961, bajo la propuesta de un proyecto de país construido sobre el modelo de una *Democracia social y participativa*. La entonces *Corte Suprema de Justicia* no tenía la potestad de realizar tal convocatoria, si no pasaba por la modificación previa de la *Constitución de la República* vigente para ese entonces, pues no estaba prevista en la normativa legal venezolana la figura de un referéndum que permitiera la consulta popular sobre la realización de una *Asamblea Constituyente*. Este procedimiento de convocatoria se ejecutó al margen de las competencias y los procedimientos legítimos de los poderes constituidos existentes para 1998. A pesar de esta irregularidad, se procedió con la *Asamblea Constituyente* y la nueva *Constitución* fue aprobada el 15 de diciembre de 1999, añadiendo, por petición personal del Ejecutivo Nacional, el adjetivo *Bolivariano* al nombre del país.

La percepción de la Iglesia en torno a la situación política actual

Las distintas instancias oficiales de la Institución eclesiástica venezolana han reconocido en varios documentos a lo largo de estos últimos ocho años la legitimidad de origen del gobierno nacional en los distintos comicios presidenciales (diciembre de 1998 y diciembre de 2006), aún con ciertas reservas en torno a la imparcialidad y la transparencia plena del *Consejo Nacional Electoral* (CNE)². Recordemos que el actual vicepresidente de la República y miembro de las fuerzas políticas que apoyan al gobierno era el rector principal de este poder

² Los informes internacionales de la Comunidad Europea y de la OEA, así como de distintas organizaciones nacionales de observación electoral como Ojo Electoral (de la Fundación Centro Gumilla de la Compañía de Jesús) y Súmate (ONG privada), han insistido en estos años en distintos elementos presentes en el Consejo Nacional Electoral que tienen que ser superados para lograr una mayor credibilidad. Cfr. *Declaración del Episcopado ante las elecciones de 1998* (1º de noviembre de 1998); *Declaración «Unidos en la verdad, la esperanza y el compromiso» ante las elecciones del 2000* (8 de mayo de 2000); *Mensaje de la Conferencia Episcopal Venezolana en vísperas de las elecciones presidenciales del 2006* (13 de noviembre de 2006); *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVIII Asamblea Plenaria Ordinaria «Al Señor tu Dios adorarás y a Él sólo servirás»* (12 de julio de 2005).

autónomo del Estado. Sin embargo, los distintos documentos y escritos de instancias eclesíásticas³ venezolanas han venido analizando dos ejes fundamentales del quehacer político nacional:

1. El *modo* en que el poder es ejercido por las distintas instancias del gobierno venezolano (crítica ética de las mediaciones, tanto organizacionales como operacionales del ejercicio gubernamental)⁴.

2. El *horizonte* del sistema político que se está implantando (críticas estructurales de fines que tocan al nuevo modelo político emergente)⁵.

El nuevo sistema político que el presidente de la República quiere construir se ha venido denominando desde el año 2005 como *Socialismo del siglo XXI*, aunque no aparece como mandato ni como orientación del sistema político venezolano según el articulado vigente de la *Constitución Nacional* de 1999. La *Conferencia Episcopal Venezolana* insistió durante el año 2006 en la necesidad de que el Ejecutivo Nacional clarificara la orientación de dicho modelo emergente, ya que «*la sustentación ideológica que se les da y los modelos que de hecho proponen como referencia (...) pueden constituir el intento de imponer un pensamiento único. Ante esto es imperativo que el Gobierno y el sector político oficial precisen, sin ambigüedad ni dilación, su reiterada*

³ Sobre la percepción que la Iglesia tiene de la realidad sociopolítica actual tomaremos como referencia documentos, escritos y pronunciamientos de: la *Conferencia Episcopal Venezolana* (CEV), la *Universidad Católica Andrés Bello* (UCAB), la *Asociación Venezolana de Educación Católica* (AVEC), el *Consejo Nacional de Laicos* (CNL), la *Revista SIC del Centro Gumilla* de la Compañía de Jesús en Venezuela (SIC) y la *Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos* (CONVER), así como de pronunciamientos y discursos del anterior Nuncio Apostólico en Venezuela Mons. André Dupuy.

⁴ «La crisis profunda plantea, además, un cuestionamiento de la legitimidad ética del actual desempeño del conjunto del poder público». *Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana «Por una convivencia en paz y libertad»* (11 de abril de 2002).

⁵ «Alertamos sobre el peligro de cambiar el modelo democrático constitucional por un proyecto revolucionario exclusivo y excluyente, promoviendo por la fuerza del poder un proceso de cambios socio-económicos, jurídico-políticos, culturales y hasta religiosos, prescindiendo del consenso de la población (...). Tiende a favorecer más bien el centralismo, el estatismo y el mesianismo». *Exhortación de la 81 Asamblea Ordinaria Plenaria «Seamos auténticos servidores del pueblo»* (9 de enero de 2004). Ya el 2002 había advertido sobre la necesidad de revisar el fundamento del proyecto de país «sobre los valores de contenidos en el patrimonio moral y cívico de la nación, y en la búsqueda sincera del bien común, no sobre ideologías que privilegien la lucha de clases o la aplicación de las recetas del capitalismo salvaje». *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVII Asamblea Plenaria Ordinaria «El diálogo: camino hacia la paz»* (11 de enero de 2002).

propuesta de Socialismo del Siglo XXI»⁶.

El discurso oficial del actual gobierno ha sabido usar, con fines electorales, la carencia de una definición orgánica del proyecto revolucionario, al menos de cara a la esfera pública. Esto nos lleva a considerar tres situaciones:

1. Expresiones como «revolución», «revolución bolivariana» y ‘socialismo del siglo XXI’ plantean no sólo un cambio de orientación en la praxis política del gobierno, sino un cambio del *sistema político* mismo en su totalidad. Ellas no se encuentran presentes en el texto aprobado de la nueva Constitución de la República en 1999, sobre la que se fundamenta formalmente el mandato de conducción de los destinos del país recibido por el presidente de la República⁷.

2. Los discursos electorales del presidente de la República hasta las elecciones de diciembre de 2006, no aclararon la definición y el alcance preciso de estos términos, por lo que «de lo que hay más duda es de si ese respaldo popular al Presidente puede equipararse a un respaldo inmediato a su propuesta del Socialismo del Siglo XXI, también denominado Proyecto Simón Bolívar»⁸.

3. Los medios políticos que se están usando para imponer el proyecto del Socialismo del siglo XXI son, cada vez más, autoritarios y centralistas, teniendo como figura única al líder y conductor de la autodenominada revolución, el ciudadano Hugo Chávez, en calidad de presidente de la República, comandante en jefe de la Fuerza Armada y presidente del partido de gobierno. La tendencia actual queda caracterizada por su talante totalitario y unidireccional, lo que pone en cuestión la *legitimidad ética* de la praxis política en Venezuela⁹.

⁶ Exhortación Colectiva del Episcopado Venezolano en ocasión de su LXXXVI Asamblea Plenaria Ordinaria «Pensamientos de paz y no de aflicción (Jr 29,11)» (12 de julio de 2006).

⁷ En una carta enviada por el presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, Mons. Baltazar Porras Cardozo, al señor presidente de la República, Hugo Chávez, el día 24 de abril de 2002 se comunica lo siguiente: «¿Qué se entiende por ‘proceso revolucionario’, por ‘revolución bolivariana’. Ello no está presente, ni explícita ni implícitamente, en el texto constitucional del 99”. El texto fue adjunto al *Mensaje de los Obispos de Venezuela al Pueblo de Dios y a los hombres y mujeres de buena voluntad «Justicia, Paz y Reconciliación»* (24 de abril de 2002).

⁸ Editorial de la Revista *SIC* 692 (marzo 2007) 50. *Centro Gumilla*, Compañía de Jesús en Venezuela.

⁹ «El protagonismo casi exclusivo del Poder Ejecutivo en la gestión del Estado. Se percibe una excesiva concentración del poder en un Gobierno en el que pareciera diluirse la autonomía de los Poderes Públicos, lo que ha creado una progresiva distorsión y hasta pérdida de la institucionalidad (...). Resultado de la imposición exclusiva de una sola tendencia política». *Exhortación del Episcopado Venezolano «Diálogo y perdón para la paz»* (11 de enero de 2005). Mons. Baltazar Porras, presidente de la CEV, había denunciado este hecho en 2004: «el autoritarismo, teñido de seudolegalidad, demagógico

Este intento de imposición de un sistema político inspirado en tendencias ideológicas ajenas a la democracia y no previsto en la Constitución Nacional vigente, enmarca la realidad sociopolítica venezolana en la actualidad, como sostiene el teólogo jesuita Pedro Trigo, en cuanto el presidente «*ejerce democráticamente* (ya que puede ganar las elecciones) *la dictadura del proletariado*, que en realidad no es del mismo proletariado como sujeto social, sino de su líder», su «comandante»¹⁰. Tratemos de ir describiendo, desde distintas instancias de la institución eclesiástica venezolana, algunos elementos que están conformando esta nueva forma de *totalitarismo*¹¹ presente en la realidad sociopolítica venezolana que algunos llaman «Cesarismo democrático»¹².

Elementos para comprender el Socialismo del siglo XXI

Antes de las elecciones celebradas en diciembre de 2006, el actual presidente de Pdvsa (Petróleos de Venezuela S.A.) y ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, en un discurso a los gerentes y directores de la empresa petrolera estatal dijo que Pdvsa era «roja, rojita», color y símbolo que caracteriza a la revolución bolivariana que preside el presidente Chávez. Esto causó indignación entre los distintos sectores de la población, pero Chávez lo tomó como slogan para su campaña electoral, insistiendo en que el que no era chavista no podía participar de los beneficios del gobierno, al estar fuera del nuevo sistema ideológico de la revolución. Muchas personas de los estratos más pobres de la población que recibían beneficios económicos de los programas sociales del gobierno, llamados *misiones*, fueron amenazadas para que votaran por Chávez.

y excluyente, es generador de pobreza, fanatismo y violencia». *Palabras de apertura de la 81ª Asamblea Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana* (5 de enero de 2004).

¹⁰ Pedro Trigo sj es miembro del Centro Gumilla (Centro de Investigación y Acción Social de la Compañía de Jesús en Venezuela) y profesor de la Facultad de Teología de la UCAB. Es uno de los actuales representantes latinoamericanos de la Teología de la Liberación. Cfr. Documentos del *Centro Gumilla* (Cfr. gumilla.org.ve).

¹¹ Como sostiene José Virtuoso sj, director del Centro Gumilla: una de las características dominantes para el 2007 es la «consolidación de un régimen de gobierno en dirección totalitaria desde el cual se vaya dando forma a la idea del Socialismo del siglo XXI». «Balance y perspectivas» en *Revista SIC 691* (enero-febrero 2007) 5.

¹² «...pudiéramos estar en presencia de una redefinición por la vía de los hechos de lo que Laureano Vallenilla Lanz llamó el 'César Democrático', el gobernante que es percibido como el 'padre fuerte', que expresa la voluntad del pueblo y que posee la visión de esa voluntad». José Virtuoso, «Balance y perspectivas» en *Revista SIC 691* (enero-febrero 2007) 5.

Asimismo durante el desfile militar del 14 de febrero del presente año presidido por el ya reelecto presidente de la República las tropas del ejército venezolano coreaban a viva voz: «patria, socialismo o muerte». Pero podemos recordar también que durante el acto de toma de posesión de los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la nación, que es según la Constitución un poder autónomo, los jueces coreaban al unísono: «Uh, ah, Chávez no se va».

Este tipo de situaciones ha permeado el ambiente y el tono de la palestra política y existencial nacional durante los últimos ocho años, violando expresamente el respeto debido a los derechos humanos personales y sociales de todo sujeto. Ante tales hechos la Conferencia Episcopal ha reiterado que «no debe continuar el enfrentamiento entre hermanos y la abierta preferencia del gobierno por los que apoyan su opción. Nadie debe ser excluido ni quedarse indiferente por tener una ideología distinta. Todos nos necesitamos y todos podemos aportar»¹³. Lamentablemente, se ha venido imponiendo la práctica de una *política de exclusión* por parte del gobierno en todas sus instancias, haciendo uso del poder que tiene a su alcance. Es por eso que la Organización no gubernamental *Provea*¹⁴ (Para la defensa de los Derechos Humanos en Venezuela) destacó en su informe de diciembre de 2006 que la exclusión y la discriminación políticas se habían convertido en Venezuela, por primera vez en todos los años de la democracia, en una *política de estado*. Este nuevo horizonte político-ideológico inspira estructuralmente todo el funcionamiento y la organización del gobierno revolucionario liderado por Hugo Chávez y determina el modo como se pretende imponer el llamado Socialismo del siglo XXI, bajo «una lógica de vencedores y vencidos» y de «incluidos y excluidos»¹⁵.

Si bien es cierto que no existe, formalmente, una teoría sobre el *Socialismo del siglo XXI* según lo entiende Chávez, sí tenemos suficientes elementos (práxicos y teóricos) para poder describir el horizonte totalitario del nuevo sistema político. En los discursos del presidente de la República durante el mes de enero del presente año 2007, se han ido comunicando algunos elementos que no pueden entenderse aisladamente fuera del marco de un

¹³ *Exhortación del Episcopado Venezolano «Ser luz del mundo y sal de la tierra en la Venezuela de hoy»* (11 de enero de 2006).

¹⁴ Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (Provea). Cfr. www.derechos.org.ve

¹⁵ Cfr. *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVII Asamblea Plenaria Ordinaria «El diálogo: camino hacia la paz»* (11 de enero de 2002).

proyecto político totalitario en su conjunto:

1. La orientación *marxista-leninista*¹⁶ de esta nueva etapa política inspirada del país denominada *Socialismo del siglo XXI*, según consta en declaraciones públicas del presidente de la República, voceros importantes del gobierno e ideólogos de la revolución bolivariana¹⁷.

2. La *estatización* de los medios estratégicos de producción con un claro uso táctico ideológico: telecomunicaciones, petróleo, agua y electricidad.

3. El impulso de un proyecto de *adoctrinamiento* y educación popular masiva que contribuya a la radicalización de la revolución bolivariana y socialista.

4. La creación del nuevo *poder popular*, bajo los nuevos espacios del estado comunal, con un marcado acento de debilitamiento de la autonomía institucional de los municipios y el presupuesto destinado a las alcaldías.

5. El *control estatal de los medios de comunicación social* privados para homogeneizar y filtrar la información.

6. El *cambio del actual sistema político* pautado en la Constitución Nacional de 1999 bajo los términos de una Democracia social, participativa y representativa, mediante el uso del poder otorgado al presidente de la República por la Asamblea Nacional a través de una *Ley Habilitante* de amplios poderes. Esto permitirá crear, de forma personal, inconsulta y unidireccional, el marco jurídico e ideológico que se impondrá en la nueva República Socialista Bolivariana de Venezuela¹⁸.

¹⁶ «Se inicia una nueva etapa en la historia política del país no solo por la reelección presidencial, sino también por la propuesta de un nuevo modelo político-social denominado Socialismo del siglo XXI. Su raíz ideológica es la doctrina marxista-leninista de los dos últimos siglos, adaptada a nuestro medio y sustentada en una interpretación de textos de los escritos de Simón Bolívar y de otros pensadores del pasado». Exhortación del Episcopado Venezolano «Tiempo de diálogo para construir juntos» (13 de enero de 2007).

¹⁷ Así lo pronunció Heinz Dieterich, uno de los principales ideólogos de la revolución bolivariana, en el discurso pronunciado en Caracas con motivo del XVI Festival Mundial de la Juventud: «entre el socialismo de Marx y Engels y el socialismo del siglo XXI no hay incompatibilidad» (13 de agosto de 2005). El mismo Chávez comenzó a recomendar la lectura de Marx a partir del mes de enero del 2006 en distintos actos públicos transmitidos en cadena radiotelevisiva nacional, entre ellos al Episcopado Nacional.

¹⁸ Cfr. Heinz Dieterich Steffan, *El socialismo del siglo XXI* (disponible en libro o en la web); Haiman El Troudi, *Nos invitaron a debatir sobre el socialismo del siglo XXI. Debate 1: el nuevo modelo productivo socialista* (Caracas, 5 de diciembre de 2006).

La institución eclesiástica ha insistido en varios de estos elementos a lo largo de los últimos ocho años, para ir comprendiendo el rumbo del país. Podemos, entonces, caracterizar el *horizonte político* del nuevo proyecto de país que se trata de imponer en Venezuela, indicando también algunas de las *mediaciones ideológicas* que se han venido consolidando en el ejercicio y la práctica política de la autodenominada revolución:

1. *Primer horizonte político. Noción hegemónica del poder*: se gobierna bajo una noción hegemónica del poder que busca imponer un proyecto personalista amplio y mantenerse en el poder por medio de reelecciones indefinidas. El discurso oficial sostiene el argumento de contar con el respaldo popular electoral, lo que basado en una sola *legalidad de origen*, le bastaría para una *autolegitimidad de ejercicio permanente*, y así tomar cualquier tipo de decisiones sin pasar por una auténtica consulta nacional. Se camina hacia la eliminación del concepto democrático de alternabilidad en el ejercicio del poder político cumplido un plazo determinado. Esto presume una nueva noción política de *irrevocabilidad democrática*, seguida de una práctica inconsulta de las decisiones que afecten el sistema político vigente en la Constitución Nacional.

a. *Mediación ideológica A. Autarquía personalista en el ejercicio del poder*: se ha construido una relación pretendidamente indisoluble entre nociones distintas como *gobierno, estado, revolución y pueblo* durante los años 1999-2006, cuyo referente único de significado es el *presidente* mismo. A esto se añadió la noción de *socialismo del siglo XXI* a partir de 2005. Lo que ha implicado que, *ipso facto*, exista una pérdida de la autonomía de los distintos poderes que conforman el Estado venezolano, así como una pérdida del sujeto popular para enmarcarlo en una relación de dependencia absoluta con el ciudadano presidente de la República. El Estado sólo se entiende desde el proyecto socialista del gobierno, en el que la estatización es un elemento estructural necesario de control para el logro del proceso político. Asimismo el pueblo no se entiende como sujeto de su propio destino, sino encarnado en la persona y el proyecto revolucionario del presidente.

b. *Mediación ideológica B. Creación de relaciones sociopolíticas de dependencia con el comandante*: la vinculación conceptual entre las nociones de pueblo, comandante y Chávez ha venido creando una relación sustitutiva de dependencia y sumisión, tanto en el reclamo y la distribución de los recursos económicos, como en el reconocimiento del pueblo como sujeto de afecto y preocupación social. Chávez se presenta como el gran conductor y guía del pueblo. Pero en el fondo no lo reconoce realmente porque lo

despersonaliza, al crear y exigirle relaciones de lealtad y dependencia absolutas a cambio de las obras sociales y beneficios económicos que pueda darle desde el gobierno. Así, en todas las obras sociales se debe colocar una valla publicitaria que contenga la foto del presidente como el autor de la misma. Deja de ser un deber del Estado, para ser una dádiva de su líder y conductor único. También en la actual discusión sobre la conformación del *Partido Único Socialista Venezolano*, Chávez no sólo amenazó con sacar del gobierno a todos los partidos que no se integren a esta nueva figura política, sino que reafirmó su convicción de que los votos obtenidos por todos los partidos que apoyan al gobierno le pertenecen sólo a él, como líder único de la revolución socialista bolivariana.

c. *Mediación ideológica C. Exigencia de lealtad absoluta a su persona*: se ha sustituido en la práctica laboral contractual todo criterio de mérito y capacidad profesional en el ejercicio de un cargo público, así como las exigencias laborales para los trabajadores y obreros, por la adhesión de absoluta lealtad ideológica y personalista a la figura del presidente Chávez. Todo empleado público debe ser súbdito del proyecto revolucionario y socialista. Todos los valores tenidos como revolucionarios (solidaridad, justicia social, participación, distribución de las riquezas, etc.) se medirán según el grado de realización de este primer criterio de valor fundamental que es la lealtad individual e ideológica.

2. *Segundo horizonte político. Participación sin representatividad*: se ha sustituido el modelo de la democracia representativa como sistema político por el de democracia participativa pero sin representatividad. Por una parte, toda instancia intermediaria pierde valor, por lo que la burocracia sigue creciendo y la ineficiencia de las oficinas del gobierno es cada vez mayor. Por otra, la participación sólo será viable para los que están dentro del sistema revolucionario. Si la participación es condicionada previamente por lo ideológico, termina siendo exclusiva y excluyente.

a. *Mediación ideológica A. Carácter ideológico antes que comunitario de la práctica política*: cualquier decisión pasa por la revisión ideológica como criterio de discernimiento por encima de los ámbitos económico, social y religioso. Lo comunitario entendido como la creación de espacios y relaciones por las que el pueblo sea reconocido y constituido en sujeto de la acción política queda sólo en el discurso, porque en el fondo la relación de sumisión de los entes oficiales y las instancias sociales de participación a la ideología dominante, hace inviable otro camino que no sea el de la exclusión de todo pensamiento que no participe de la visión revolucionaria de la realidad y la práctica política.

b. *Mediación ideológica B. Carácter ideológico de la Fuera Armada:* la Fuerza Armada Nacional (FAN), es decir, de la nación, pasa a ser ahora la Fuerza Armada Bolivariana (FAB), porque entiende su misión y presencia desde el servicio exclusivo al proyecto revolucionario y su líder, que es tanto presidente de la República como comandante en jefe de las FAB, además de ser, también, Presidente del Partido de la Revolución.

c. *Mediación ideológica C. Las misiones y la institucionalidad paralela:* se ha venido implementando una institucionalidad paralela a los ministerios públicos y otras oficinas gubernamentales. Aquí se pueden ubicar las denominadas *misiones* que se presentan como programas sociales y educativos presupuestados directamente por el presidente de la República, sin control fiscal alguno, y sin la intervención de los ministros y otras autoridades del gobierno, con el propósito de favorecer a los más pobres¹⁹. Aunque se reconoce el haber tomado en cuenta a una parte abandonada de la población venezolana más pobre, estos programas no ofrecen una solución sustentable y sostenida ante los problemas estructurales socioeconómicos de fondo²⁰.

3. *Tercer horizonte político. Pensamiento único y práctica de la discriminación política:* la imposición de un pensamiento doctrinario único por vía del adoctrinamiento socioeducativo, mediante la aparición de brigadistas y otros entes que pretenden influir en la educación del pueblo, está acompañada de la praxis de una política de Estado caracterizada por la discriminación y la exclusión ideológicas, mediante la negación del acceso a los beneficios del gobierno (créditos, contrataciones laborales, exención de impuestos, becas, misiones, etc.), o la aplicación de medidas impositivas a aquellos que se le opongan o sean disidentes (apertura continua de procedimientos judiciales, invasiones de la propiedad privada, uso ideológico del cobro de impuestos).

¹⁹ «Los programas sociales son ciertamente respuestas parciales a los efectos de la pobreza y las enfermedades, pero no se ha puesto mayor énfasis en hacer que desaparezcan las causas de estos fenómenos, como son la inestabilidad del empleo, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la mentalidad rentista que aumenta por el creciente populismo y clientelismo, y la poca valoración del trabajo». *Exhortación Pastoral del Episcopado Venezolano «Ser luz del mundo y sal de la tierra en la Venezuela de hoy»* (11 de enero de 2006).

²⁰ Cfr. *Exhortación del Episcopado Venezolano «Diálogo y perdón para la paz»* (11 de enero de 2005).

a. *Mediación ideológica A. Creación del Partido Único Socialista:* la unidad de la revolución se entiende en sentido homogéneo mediante la eliminación de los partidos políticos que apoyan al gobierno y su integración en el partido único, de orientación marxista-leninista, y dirigido directamente por el presidente de la República. Esto permitirá la consolidación de un pensamiento y una praxis únicos.

b. *Mediación ideológica B. Control progresivo de todos los poderes:* se ha eliminado, de hecho, el elemento constitutivo de toda democracia moderna, la autonomía y el equilibrio que debe existir entre los distintos poderes del Estado. Para ello se ha construido una política de Estado marcada por el control absoluto del Poder Legislativo (Asamblea Nacional), el Poder Electoral (Consejo Nacional Electoral), el Poder Moral (Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Contraloría Nacional) y el Poder Judicial (Tribunal Supremo de Justicia). Todos ellos son ejercidos y dirigidos casi totalmente por figuras militantes y fieles a la revolución, es decir, fieles al Poder Ejecutivo (Presidente). Esta pérdida de la autonomía de los poderes la reconoció abiertamente el presidente de la República en un discurso el día 24 de marzo (2007) al sostener que cualquier decisión del Poder Judicial que no respalde a la revolución sería considerada como traición a su líder (es decir, a Chávez) y al pueblo.

c. *Mediación ideológica C. Estilo comunicacional directo:* mediante el uso abusivo de los medios de comunicación masiva (Programa televisivo *Aló presidente* y el uso exacerbado de la transmisión en cadena de muchos de sus discursos), el presidente ha logrado establecer una imagen de relaciones directas que suprimen todo otro intermediario en la recepción de la información oficial. Esto le ha permitido desvincular la ineficiencia operativa del gobierno de la propia responsabilidad que él tiene como Ejecutivo Nacional que nombra a su equipo de ministros. Muchos seguidores del presidente sostienen que la situación está muy mal, pero que el primer mandatario no lo sabe o que no es culpable, sino sus ministros. Esto ha implicado una rotación considerable de personas en los altos cargos públicos.

d. *Mediación ideológica D. Politización de la educación:* el proyecto educativo de la revolución bolivariana participa de una noción político partidista e ideológica de la educación formal a todo nivel, para convertirla en espacio de adoctrinamiento del hombre socialista nuevo. Ante ello, distintas instancias eclesiales han sostenido que «es inaceptable, por inconstitucional y violatorio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el propósito manifestado por funcionarios del Gobierno de politizar la educación y convertir a los docentes

en agentes de adoctrinamiento de un determinado modelo político»²¹. La ideologización del sistema de educación formal venezolano violaría, en principio, a la propia Constitución Nacional vigente, que le otorga un carácter abierto y plural, antes que partidista²².

4. *Cuarto horizonte político. Cambio del actual sistema político democrático*: la reforma, por vía de decreto presidencial, de todo el sistema político venezolano hacia el llamado *Socialismo del siglo XXI*, expresa el talante dictatorial de esta nueva forma totalitaria de ejercer pseudolegalmente la política. Para ello se implementarán en 2007 los denominados cinco motores de la revolución bolivariana:

a. *Mediaciones ideológicas. Los autodenominados motores de la revolución bolivariana*:

i. El ejercicio y la potestad del Poder Legislativo son transferidos al Poder Ejecutivo mediante el recurso de una *Ley Habilitante* que le permitirá legislar por dieciocho meses en casi todas las áreas que conciernen a la vida nacional por vía de decretos presidenciales.

ii. Esto permitirá llevar a cabo el cambio del sistema político venezolano mediante una *Reforma Constitucional* realizada por el Poder Ejecutivo sin pasar por la consulta del pueblo ni de ninguna otra instancia de la vida del país, o de ningún otro poder autónomo, como el Legislativo. Más de la mitad de la Constitución actual será reformada por vía de decreto presidencial.

iii. El nuevo sistema político será implementado mediante un proceso de adoctrinamiento radical en la *educación popular*, por lo que se plantea la eliminación de la educación católica, especialmente la popular, con miras al control absoluto de los contenidos y modelos de enseñanza que sean acordes con el nuevo hombre socialista que se perfila. A la *educación privada católica*

²¹ Cfr. *Exhortación Colectiva del Episcopado Venezolano en ocasión de su LXXXVI Asamblea Plenaria Ordinaria «Pensamientos de paz y no de aflicción (Jr 29, 11)»* (12 de julio de 2006). También así lo sostienen documentos y pronunciamientos públicos de la *Asociación Venezolana de Educación Católica* (AVEC) y el *Consejo Nacional de Laicos* (CNL), entre otros organismos representativos de la Iglesia en Venezuela.

²² «La educación no debe estar al servicio de un proyecto partidista, fuere el que fuere, ni ser instrumento de adoctrinamiento político. Está al servicio primario del ser humano y debe respetar todas las corrientes de pensamiento que no entren en contradicción con los preceptos constitucionales». *Exhortación de la XXXIV Asamblea Extraordinaria Plenaria «Vivir la esperanza»* (6 de octubre de 2006).

dirigida a los sectores de clase media, se le ha tratado de sofocar económicamente al no permitir el incremento anual de la matrícula escolar, a pesar del elevado costo de la vida y las tasas de inflación. Se han abierto procedimientos judiciales a centros educativos que incumplen con esta normativa, lo que hará inviable el sostenimiento a corto y mediano plazo de muchos colegios privados católicos venezolanos.

iv. También está planteada la redistribución del espacio físico nacional. Se eliminarán municipios y gobernaciones, para ir hacia una centralización, cada vez mayor, del poder en manos del Ejecutivo nacional²³. Para lograr esto, se creará el nuevo *Poder Comunal* mediante consejos comunales que sustituirán, con el tiempo, a la función propia y el presupuesto destinado a los municipios locales y a sus respectivas alcaldías. Ellos manejarán directamente los fondos entregados por el gobierno central para la implementación de una economía socialista en el nuevo proyecto nacional del siglo XXI.

5. *Quinto horizonte político. Noción de propiedad privada por propiedad colectiva*: según los ideólogos del llamado *Socialismo del siglo XXI*, algunos voceros oficiales, y algunas intervenciones públicas del propio presidente de la República a partir de marzo de 2007, la nueva Reforma de la Constitución Nacional plantea un cambio en la noción de propiedad privada²⁴. Esta pretende ser sustituida por la de propiedad colectiva o social. El dueño deja de ser el individuo para ser el Estado, entendido éste como «todos los que están dentro y con el proceso revolucionario».

a. *Mediaciones ideológicas. Política de expropiaciones*: la actual política de expropiaciones se enmarca en una noción de propiedad en la que el carácter privado viene redefinido, teóricamente, por el uso social que ésta pueda representar. Se favorecerá la coexistencia de una figura mixta de propiedad entre el Estado y el inversionista privado. De este modo no se busca directamente la eliminación de la inversión privada, sino el control del Estado sobre todo

²³ La historiadora Margarita López Maya ha expresado estas y otras preocupaciones en un foro realizado en el *Centro Gumilla* de la Compañía de Jesús en Venezuela, durante el mes de febrero (2007). Cfr. *gumilla.org.ve* en la sección de documentos.

²⁴ Cfr. Heinz Dieterich Steffan, *El socialismo del siglo XXI* (disponible en libro o en la web); Haiman El Troudi, *Nos invitaron a debatir sobre el socialismo del siglo XXI. Debate 1: el nuevo modelo productivo socialista* (Caracas, 5 de diciembre de 2006). En distintos programas televisivos de *Aló Presidente* de marzo y abril de 2007, el propio presidente Chávez ha sostenido su intención de cambiar la noción de propiedad privada por la de colectiva o social.

espacio privado productivo.

6. *Sexto horizonte político. Imagen internacional integracionista y democrática*: el objetivo de convertirse en líder internacional se basa en un concepto de integración latinoamericana que se sostiene sobre el uso personal de los recursos petroleros de la nación para el financiamiento de obras y proyectos en países de la región, que le permitan obtener una relación de simpatía en caso de algún conflicto o necesidad internacional. Antes de una sincera integración, se ha fabricado una relación utilitarista y clientelar teniendo como medio el dinero de la nación, según sea dispuesto por el Presidente sin la autorización o control de los otros poderes del Estado. Esto conlleva el sostenimiento de costosas estrategias comunicaciones internacionales con el fin de promover la imagen democrática del gobierno sobre el argumento de una legitimidad de origen.

7. *Séptimo horizonte político. Nueva simbología nacionalista de corte ideológico*: el creciente discurso nacionalista oficial usa una simbología patriótica (relacionando la patria con Bolívar y el pueblo), religiosa (hablando de un socialismo cristiano), ideológica (con un talante antiimperialista y anticapitalista) y social (promueve un discurso de lucha de clases mediante la contraposición pobres-ricos, propiedad privada y propiedad colectiva) para ir creando horizontes y visiones de mundo conformes al discurso del nuevo proyecto político socialista.

II. La Iglesia en Venezuela y el Ministerio de la Reconciliación

En este contexto de complejos cambios sociopolíticos que atraviesa la sociedad venezolana, la institución eclesiástica venezolana ha reiterado que no es una asociación de carácter partidista²⁵, por lo que no apoyará ni al neoliberalismo salvaje ni al socialismo de corte marxista-leninista²⁶, como expresión de su fidelidad al único motivo de seguimiento, que es la causa de Jesús de Nazaret, y en conformidad con los principios establecidos en la Doctrina Social de la Iglesia. Desde los inicios de estos cambios, la institución eclesiástica entendió su misión como portadora de la *reconciliación*, ofreciendo «*una palabra de fraternidad cristiana, de respeto mutuo y de esperanza*» e

²⁵ Cfr. *Mensaje de los obispos de Venezuela al pueblo de Dios y a los hombres y mujeres de buena voluntad «Justicia, Paz y Reconciliación»* (24 de abril de 2002).

²⁶ Cfr. *Discurso de apertura de la 87 Asamblea Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana* pronunciado por su presidente, el Exmo. Mons. Ubaldo Santana (7 de enero de 2007).

invitando a todos *«al enorme desafío de rehacer el país con una democracia real. Con una convivencia en paz, libertad, pluralidad y participación, capaz de reducir la pobreza y lograr una gobernabilidad para el desarrollo y el bienestar compartido»*²⁷.

Su discurso profético se enmarca, actualmente, a partir de tres grandes ejes: *«el fortalecimiento del sistema democrático, el desarrollo nacional sustentable y una educación basada en la centralidad de la persona humana»*²⁸. De estos ejes entiende los grandes temas que, de cara a la realidad nacional, siente que debe seguir insistiendo en función del bien común y en razón de su carácter mediadora en la sociedad venezolana, a saber: *«la centralidad de la persona humana, los derechos humanos, el pluralismo político frente al pensamiento único y la exclusión por razones ideológicas o por cualquier otro motivo; la educación pluralista, abierta a la trascendencia y a la religión; la lucha contra la pobreza, el desempleo, la inseguridad jurídica y social y la violencia; la libertad de expresión y el derecho a la información; una positiva respuesta a la situación infrahumana de nuestros hermanos privados de libertad y la de los que se sienten perseguidos»*²⁹.

Sin embargo, el gran reto aún presente en el ejercicio profético de nuestra Iglesia ya lo anunciaba el anterior Nuncio Apostólico Excmo. Mons. André Dupuy a inicios de 2005: *la necesidad de que el Estado reconozca y garantice a la Iglesia el derecho de iluminar las realidades temporales a partir del Evangelio con libertad de palabra y de acción, aún cuando su juicio contradiga las opiniones oficiales y los intereses ideológicos dominantes*³⁰. Sigue siendo este un reto porque expresa no sólo el reconocimiento de la voz

²⁷ *Declaración de la Conferencia Episcopal Venezolana ante las elecciones del año 2000 «Unidos en la verdad, la esperanza y el compromiso»* (8 de mayo de 2000).

²⁸ Cfr. *Exhortación del Episcopado Venezolano «Tiempo de diálogo para construir juntos»* (13 de enero de 2007).

²⁹ *Exhortación del Episcopado Venezolano «Tiempo de diálogo para construir juntos»* (13 de enero de 2007).

³⁰ Palabras del Señor Nuncio Apostólico Mons. André Dupuy pronunciadas en la inauguración de la *LXXXIII Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana* el día 7 de enero de 2005 en la ciudad de Caracas. También podemos recordar las palabras dirigidas por el Papa Benedicto XVI al embajador de Venezuela ante el Vaticano, el día 25 de agosto de 2005, insistiendo en la libertad de la Iglesia para ejercer su misión: *«Usted, Señor Embajador, ha recordado el indiscutible valor de la libertad, la cual es una gran bien que permite al ser humano realizarse plenamente. La Iglesia necesita esta libertad para ejercer su misión, escoger a sus Pastores y guiar a sus fieles. Los Sucesores*

propia y autónoma de la institución eclesiástica, sino que, en ella, se reconocería la voz de un pueblo que sigue clamando por justicia social y bienestar sostenible. Por ello, «la actitud indispensable para avanzar en la búsqueda y la consecución de salidas democráticas para nuestro país es la apertura al diálogo»³¹. En 1963, el Papa Juan XXIII retomaba unas palabras pronunciadas por Pío XII, que siguen siendo actuales para nuestra realidad venezolana:

«queremos que estos hombres tengan presente que el crecimiento paulatino de todas las cosas es una ley impuesta por la naturaleza y que, por tanto, en el campo de las instituciones humanas no puede lograrse mejora alguna si no es partiendo paso a paso desde el interior de las instituciones. Es éste precisamente el aviso que da nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, con las siguientes palabras: *No en la revolución, sino en una evolución concorde, están la salvación y la justicia. La violencia jamás ha hecho otra cosa que destruir, no edificar; encender las pasiones, no calmarlas; acumular odio y escombros, no hacer fraternizar a los contendientes, y ha precipitado a los hombres y a los partidos a la dura necesidad de reconstruir lentamente, después de pruebas dolorosas, sobre los destrozos de la discordia*»³².

El dilema es ciertamente preocupante, ¿revolución o evolución? ¿reconstrucción o reconciliación? Ya Karl Rahner advertía sobre este gran peligro para los pueblos al hacer ver cómo toda revolución implica el camino de la violencia y el ejercicio absoluto del poder con medios que no son moralmente legítimos para un cristiano³³. El camino cristiano siempre ha de optar por la

de Pedro se han esforzado siempre por defender esta libertad. Por otra parte, los Gobiernos de los Estados nada deben temer por la acción de la Iglesia, que en el ejercicio de su libertad sólo busca llevar a cabo su propia misión religiosa y contribuir al progreso espiritual de cada País». Como nos recuerda la *Gaudium et Spes*: «pertenece a la misión de la Iglesia emitir un juicio moral incluso sobre cosas que afectan al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, aplicando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y condiciones», GS 76,5.

³¹ *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVII Asamblea Plenaria Ordinaria «El diálogo: camino hacia la paz»* (11 de enero de 2002).

³² Juan XXIII, *Pacem in Terris*, 162.

³³ Cfr. Rahner K., «Die gesellschaftskritische Funktion der Kirche» en *Schriften Zur Theologie* IX, 569-590, 1970. Especialmente en la p. 586ss que versa sobre «Die Problematik einer Theologie der Revolution». «Diese Grenzziehung ist auch dann noch nicht wirklich deutlich, wenn man sagt, Revolution sei die Veränderung gesellschaftlicher Verhältnisse durch Gewalt, während eine gesellschaftliche Evolution ohne Gewalt geschehe», 587.

reconciliación y la humanización de los pueblos, lo que exige necesariamente la desabsolutización de las opciones políticas e ideologías que, de forma intolerante y autoritaria, se imponen como única vía posible de desarrollo de todo un pueblo³⁴. Para ello es necesario reconocer que la sociedad no puede construirse sobre un proyecto político único y totalitario, que anule toda diferencia, disidencia y pluralismo de pensamiento y opción³⁵. Todas las prácticas que limitan las libertades sociopolíticas, religiosas y económicas, como las que se están imponiendo en nuestro país bajo los conceptos ambiguos de utilidad y razón social, sólo revelan el frágil límite que existe entre un régimen de derecha y otro de izquierda, así como el seguro destino de fracaso y hundimiento en la pobreza colectiva de cualquier sociedad, como lo han demostrado experiencias latinoamericanas y europeas del pasado reciente.

³⁴ «En una perspectiva cristiana, no debe aceptarse pretensión alguna de imponer un proyecto hegemónico de sociedad, porque erige a individualidades, o al Estado, o a otras realidades (sistema, partidos, capital, etc.) en sujeto supremo, incuestionable, definitivo. En la misma línea hay que rechazar el relativismo ético moral, ya que los intereses individuales o grupales se convierten en norma absoluta de acción. La buena relación entre las personas y los pueblos pasa por la aceptación y el respeto de las diferencias, y por la capacidad de armonizar autonomía y pluralidad, en la búsqueda conjunta de lo que resulte mejor para todos». *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVIII Asamblea Plenaria Ordinaria «Al Señor tu Dios adorarás y a Él sólo servirás»* (12 de julio de 2005).

³⁵ Cfr. *Solicitud Rei Socialis*, 37.